

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 619

PARRAL, Febrero 12 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

JEFE DE

DECRETO:

1.- CONCEDASE, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a Doña JENNIFER MUÑOZ MENDEZ, Honorarios. J.P.L.-

N DIAS	DESDE	HASTA
10	15.02.2009	26.02.2009

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

GLADYS VASQUEZ BARRERA JEFE DE PERSONAL (S)

JAWER CARVALLO SAEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- Archivo. 🛩
- Personal.
- Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MUÑOZ	MENDEZ	JENNIFER VALESKA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
15.810.060-6	11	
R.U.T.	Grado	
J.P.L	JUZGADO POLICIA LOCAL	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año __2009_2010 de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 10 DIAS.- DESDE 15-02-2010 AL 26-02-2010.
Días pendientes : 15 días año 2009.-

V° B Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 12 de Febrero del 2010.-